



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

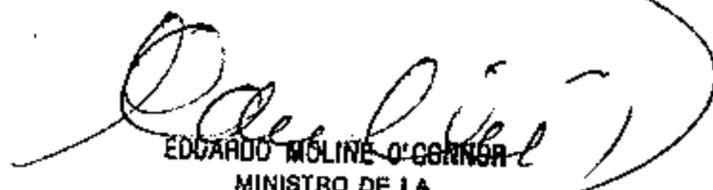
Buenos Aires, *11 de julio* de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 18 de septiembre del año en curso y por el término de 1 año, a la auxiliar de la Secretaría Electoral de la Capital Federal señorita María Luz AGUIRREZABAL; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.LJ.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
EDUARDO MOLINÉ O'GARRIN  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION